

BOLEO CUARTO. VINTO
R. L. V. 1733. AÑO DE LA
REINADO DE CARLOS III

Señor de lo sup

Recomendado a Alonso Lou enq. se queia tiene que fal
bueno casa, y para una Monaca a Pyra, y que
mucha merceda. Ser, y ochos puros de la casa de la
punta, o alderones, y se le conceda, y comision al

D. Fran. Garcia Melo que cargo

Para tal efecto dar una de lo que da en las casas de
ordenar para que se den a los soldados, y cavalleros
del esquadron que esta en esta Villa, que se pague

por el mes de obras que pasen al B.
donde se tiene quanto se da para cada qual de las
que no son casados, para que sea la buena quarta

que se debe, y se pague el adorno

Con lo que se pague este Ayuntamiento, y lo firmaron

D. Juan Montoya

D. Juan de Monreal

D. Pedro Melgar
Regidor

D. Juan Lar
Alcalde

D. Martin Lucas

D. Juan Pablo
de Salazar

D. Juan
Regidor

D. Juan
Regidor

En la Villa de Caravaca a uno de Nou

